COMUNICACION DE ACEPTACION SP-MC-44-2026
Octubre 09 de 2026

DIANA CAROLINA SALAZAR ROSAS
C.C.1.026.552.009 expedida en Bogotá
CL 2 SUR 6 22 - Las villas
e-mail: diana_ingenieraindustrial@hotmail.com
Celular: 3134687915
Dorada, Caldas

Asunto: Comunicación de Aceptación.

Respetado Proponente:

Me permito comunicarle que la Alcaldía Municipal de Aguadas Caldas, ha decidido aceptar su propuesta dentro de la invitación pública de mínima cuantía Nro. SP-MC-44-2026, y en consecuencia determina adjudicarle el contrato para el SUMINISTRO DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE HUERTAS ESCOLARES, PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS Y DEMÁS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DE LAS MISMAS Y HASTA AGOTAR EL VALOR MÁXIMO CONTRATADO, acorde con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 bajo las siguientes condiciones:

2. PRIMERA: OBJETO:

El Contratista se obliga para con el Municipio a SUMINISTRAR INSUMOS AGRÍCOLAS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE HUERTAS ESCOLARES, PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS Y DEMÁS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DE LAS MISMAS Y HASTA AGOTAR EL VALOR MÁXIMO CONTRATADO.

2. SEGUNDA: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Las condiciones técnicas ofrecidas a la Administración Municipal son las siguientes:

Especificaciones del suministro a adquirir:

			VALOR UNITARIO
ITEM	**MATERIAL**	**UNIDAD**	**VLR.**
1	PALA REDONDA CON CABO METALICO	UND	$54.900
2	TIJERA GAVILAN 7"	UND	$34.400
3	ESCOBA JARDINERA 22 DIENTES	UND	$16.900
4	SAFER ROOT	KL	$61.750
5	BP 150	LT	$36.350
6	SAFER MIX	500 GR	$63.400
7	SAFER SOIL	500 GR	$55.650
8	SAFER BACTER	500 GR	$61.300
9	RAIZFOS	LT	$56.050
10	IMPACT	LT	$135.300
11	CARBENDAZIN	LT	$40.200
12	DITHANE	KL	$31.100
13	IMIDACLOPRID	20 LT	$860.200
14	GRUYA (TIAMETOXAM)	LT	$134.350
15	BOSA ALMACIGO DE CAFÉ (PEQUEÑA)	UND	$21.250
16	BANDEJA 72 CAVIDADES	UND	$15.000
17	BANDEJA 200 CAVIDADES	UND	$15.000
18	TROPIMEZCLA	KL	$116.000
TOTAL			**$1.809.100**

NOTA: La entidad y/o persona a la que se le adjudique el contrato deberá tener en cuenta al momento de ofertar los valores unitarios del proceso los impuestos de ley realizados por la entidad territorial para este tipo de contratos, los siguientes:

DESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PRO ANCIANO	4%
ESTAMPILLA PRO DEPORTE	1,50%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	1%
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD	1%
RETEICA	7X1000

3. ACTIVIDADES A REALIZAR:

3.1 OBLIGACIONES GENERALES

Dentro del marco del objeto jurídico del presente contrato, el contratista estará obligado a ejecutar las siguientes actividades:

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal. plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

Suscribir conjuntamente con el supervisor el acta de inicio una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Si dentro de los tres (3) días calendario siguiente a la celebración del contrato y la aprobación de las garantías, si las hubiere, el contratista seleccionado no ha procedido con la suscripción del acta de inicio, la entidad contratante expedirá un acto administrativo de trámite a través del cual ordenará la iniciación de la ejecución del contrato.
Diligenciar los formatos dispuestos por esta entidad pública para el desarrollo de actividades de notificaciones, comunicaciones, pagos, requerimientos u otras actividades contractuales.
Acreditar su afiliación en calidad de contribuyente al Sistema Integral de Seguridad Social y encontrarse al día en los respectivos pagos.
Ejecutar el contrato de buena fe, evitando la configuración de situaciones que impliquen retardos en el cumplimiento de las prestaciones contractuales
Para efectos del pago que se cause con ocasión de la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar la siguiente información:

a. Informe de ejecución del contrato en el cual se detalle el estado de cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas. Si el contratista lo desea, podrá utilizar el formato dispuesto por esta entidad pública.
b. Copia de la planilla de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.
c. Informe de actividades del periodo de ejecución contractual sobre el cual se presentará la solicitud de pago.
d. Cuenta de cobro, factura o documento equivalente según el régimen tributario al cual pertenezca el contratista.

3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Dentro del marco del objeto jurídico del presente contrato, el contratista estará obligado a ejecutar las siguientes actividades:

Suministrar los elementos descritos en las especificaciones del suministro, conforme a las características distintivas requeridas conforme a las indicaciones que imparta la Secretaría de Planeación.
El contratista garantiza la calidad de los bienes durante el tiempo estipulado en el presente negocio jurídico, de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en la solicitud de oferta y en la oferta presentada, documentos estos que hacen parte integral del presente contrato.
Presentar los informes respectivos solicitados por el supervisor del contrato.
Suministrar los elementos en el objeto contractual, en excelentes condiciones de calidad, libre de gravámenes, embargos, multas, pacto de reserva de

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

dominio y cualquier otra circunstancia que afecte los bienes objeto del contrato.
Entregar los suministros de acuerdo a los requerimientos del Municipio, previa solicitud realizada por el supervisor del contrato.
Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso dentro del plazo y las condiciones que le indique el Municipio.
Dar garantía de los elementos adquiridos por la administración municipal
Realizar la respectiva entrega de los elementos en el municipio de Aguadas en la calle 6 N° 5-23, palacio municipal

4. CUARTA: VALOR: Se establece como valor del presente contrato la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS MLC ($30.000.000)** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista.

5. QUINTA: FORMA DE PAGO: La Alcaldía Municipal de Aguadas pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: en un solo pago de conformidad con las facturas presentadas por el proveedor, determinándose su valor al multiplicar la cantidad de elementos entregados por el valor unitario establecido. El Municipio deducirá de dicho valor los impuestos de ley.

6. SEXTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: La ejecución del contrato será con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número 503 del 23 de junio de 2026 según el detalle que se resume a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN/FUENTE	VALOR
16 2.3.2.02.02.009.005.009 2.3.2.02.02.009.005.009-1.2.4.3.04 2.3.2.02.02.009.005.009-1.2.4.3.04-17 2.3.2.02.02.009.005.009-1.2.4.3.04-17-1709	ENTIDADES TERRITORIALES-ADMINISTRACIÓN CENTRAL. Cadenas productivas apoyadas SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	**$28.000.000**
16 2.3.2.02.02.009.005.009 2.3.2.02.02.009.005.009-1.2.1.0.00 2.3.2.02.02.009.005.009-1.2.1.0.00-17 2.3.2.02.02.009.005.009-1.2.1.0.00-17-1709	ENTIDADES TERRITORIALES-ADMINISTRACIÓN CENTRAL. Cadenas productivas apoyadas SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	**$2.000.000**

7. SEPTIMA: PLAZO: El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutados a partir de la suscripción del acta de inicio y (20) días calendario para la entrega de los elementos requeridos.

8. OCTAVA: GARANTIAS: De conformidad con el análisis de riesgo realizado en los estudios previos no se hace necesario la exigencia o constitución de garantías

9. NOVENA: LEGISLACIÓN APLICABLE: El presente proceso se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y las normas que las adicionen, modifiquen o complementen, según corresponda, así como en las normas civiles y comerciales aplicables.

10. DECIMA: SUPERVISOR: El MUNICIPIO ejercerá la Supervisión del presente contrato a través de la Secretaría de Planeación del Municipio. Supervisión que tendrá las siguientes atribuciones: 1 – Verificar que el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones descritas en el presente contrato. 2 – Informar al ALCALDE MUNICIPAL respecto de las demoras o incumplimientos de las obligaciones del CONTRATISTA. 3 – Certificar el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA; dicha certificación se constituye en requisito previo para el reconocimiento y pago de la cuenta de cobro y las demás inherentes a las funciones desempeñadas.

11. DECIMA PRIMERA: El presente comunicado de aceptación de propuesta será objeto de la correspondiente reserva presupuestal por parte de la Secretaria de Hacienda y junto con la propuesta presentada por el proponente seleccionado **CONSTITUYEN EL CONTRATO** correspondiente, estando a cargo del contratista todas las obligaciones a él inherentes acorde con la Ley 80 de 1993 y sus normas complementarias y especialmente la afiliación y pago de los aportes correspondientes a la seguridad social integral y aportes parafiscales cuando haya lugar a ello.

Atentamente,

FABIO GOMEZ MEJIA
Alcalde Municipal

DIANA CAROLINA SALAZAR ROSAS
Contratista

Actuación	Funcionario / contratista	Cargo / Empleo / perfil	Firma	Fecha
Elaboró	Diva Nelly González Marín	Técnico Jurídica		09/10/2026
Revisó	Jaime Andrés Ramírez López	Asesor Jurídico		09/10/2026
Aprobó	Henry Giovanny Ipuz Suarez	Secretaria de Planeación - Supervisor		09/10/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.				

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co